
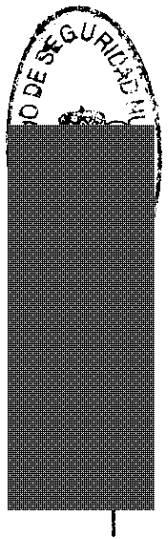








ACTA DE INSPECCIÓN

D.  funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.



CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de febrero de dos mil ocho, en las instalaciones de **FONT SALEM, S.L.**, sitas en el  de El  en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medidas de nivel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D.  Supervisor de la instalación y D.  del departamento de Envasado, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1989, y posteriores modificaciones concedidas por el Servicio Territorial de Industria y Energía y la Unidad Territorial de Energía con fechas 12 de mayo de 2003 y 11 de marzo de 2005 respectivamente, disponiendo ésta última de notificación de puesta en marcha con fecha 29 de marzo de 2005.

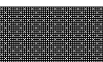
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

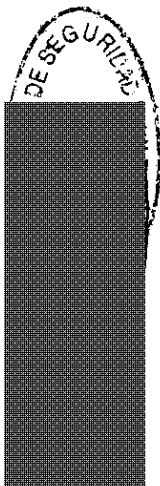
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación radiactiva consta de los siguientes equipos:
 - Dos equipos de la firma [REDACTED] que alojan sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241, con actividad nominal de 1,85 GBq (50 mCi) y correspondiendo a los números de serie 5350 LV y 5351 LV, alojados en el almacén de repuestos para su retirada por ENRESA el primero y en la línea 2 de embotellado el segundo respectivamente. _____
 - Dos equipos de la firma [REDACTED] que albergan sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241, con actividades nominales de 1,67 GBq (45 mCi) y correspondiendo a los números de serie 1748-LX y 1745-LX, alojados en la línea 3 de embotellado. _____
 - Dos equipos de la firma [REDACTED] y números de serie 2LG007445 y 2LG007446, que albergan sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241, con actividades nominales de 1,67 GBq (45 mCi) y correspondiendo a los números de serie 7571LQ y 2626LQ, respectivamente, alojados en la línea de latas. _____



- Todas las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas en sus inmediaciones como Zona Controlada según norma UNE 73.302. _____
- La instalación consta asimismo de un cromatógrafo de gases de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con una fuente radiactiva de Ni-63, tipo G1533A, correspondiente al n/s U-1093, de 555 MBq (15 mCi) de actividad referida a enero de 1999. _____
- El cromatógrafo se encontraba ubicado en el laboratorio señalizado con etiquetas con el signo de radiactivo. _____
- Estaba disponible un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] número de serie 1806-026, calibrado en origen con fecha diciembre de 2006. _____
- En las proximidades del emplazamiento de las fuentes, la instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Monitorizando en las proximidades de todas las fuentes en sus correspondientes ubicaciones, los valores máximos de radiación no exceden significativamente de los límites de fondo. _____
- La instalación disponía de 14 dosímetros de área, procesados por [REDACTED] [REDACTED] sin incidencia significativa en los últimos resultados correspondientes a enero de 2008. _____

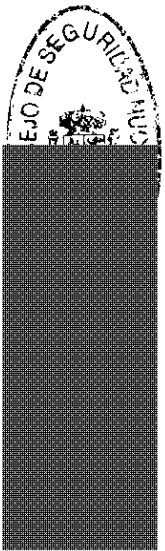
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

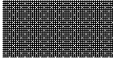
- La instalación dispone de dos licencias de supervisor, una en vigor y otra en trámite de alta. _____

- La instalación disponía de 3 dosímetros personales, procesados por [REDACTED] [REDACTED] sin incidencia significativa en los últimos resultados correspondientes a enero de 2008. _____
- Los dosímetros personales se encuentran asignados al Sr. [REDACTED] a las personas cuyos puestos de trabajo se encuentran próximos a la ubicación de las fuentes. _____
- Estaba disponible el certificado de Apto de reconocimiento sanitario realizado al Sr. [REDACTED] por parte del Servicio de Prevención [REDACTED] con fecha 2 de noviembre de 2007. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación donde no se aprecian incidencias significativas. _____
- Disponían de documentación justificativa del traspaso del cromatógrafo de la firma V [REDACTED], a la Universidad de [REDACTED] _____
- Estaban disponibles los controles de hermeticidad realizados a las cinco fuentes de Americio y a la fuente de Níquel por la firma [REDACTED] con fecha 28 de enero de 2008, certificando la ausencia de contaminación. _____
- Se realizaban mensualmente verificaciones radiológicas ambientales en el entorno de las fuentes radiactivas, reflejando el resultado en el Diario de Operaciones. _____
- El informe anual correspondiente al año 2006 se registró en el Servicio Territorial de Energía y el Consejo de Seguridad Nuclear con fechas 28 de febrero y 2 de marzo de 2007 respectivamente. _____

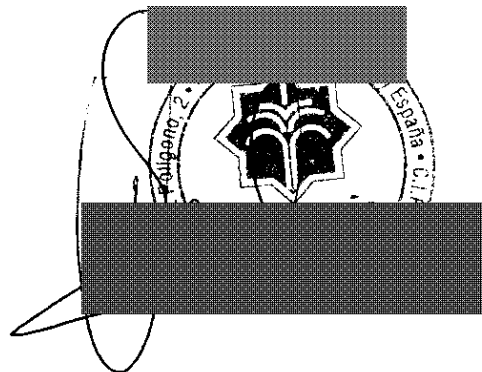




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de marzo de dos mil ocho



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FONT SALEM, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 1 - ABR. 2008

ENTRADA Núm. 6069
HORA

EL PUIG, 31-03-08